



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO  
Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo



Traslado En Lista De Viernes, 20 De noviembre De 2020

TRASLADO EN LISTA ARTÍCULO 110 C.G.P.					
Radicación	Clase	Demandante	Apoderado	Demandado	Naturaleza del traslado
70001400300220150077200	Ejecutivo Singular	Sady Acosta Álvarez	Miguel Toscano Lobo	John Moreno Gómez	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220150091200	Ejecutivo Singular	Sady Acosta Álvarez	Miguel Toscano Lobo	Omar Martínez Torres	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220170019000	Ejecutivo Singular	Gabriel Reina Tous	Jairo Arroyo Martínez	Lilia Uribe Gutiérrez	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220200023100	Ejecutivo Singular	Banco Colpatría	Orlando Fernández Guerrero	Yira Benítez Martínez	Recurso De Reposición
70001400300220200016500	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda	Efigenia Salas Salas	Antonio Macareno Baquero	Liquidación De Crédito
70001400300220180011500	Ejecutivo Singular	Claribel Madrid Otálora	Gloria Athías Baldovino	Yarkelis Ruíz Arrieta	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220170004100	Ejecutivo Singular	Claribel Madrid Otálora	Gloria Athías Baldovino	Ivero Mercado	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220170056500	Ejecutivo Singular	Financiera Juriscoop	Iveth Vásquez Gamero	Gloria Samur Sánchez	Liquidación De Crédito

Número de Registros: 8

En la fecha viernes 20 de noviembre de 2020, para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P, se fija el presente traslado en el Micrositio del Despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Procesos puestos a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en los artículos 318 y 446 del C.G.P. 23, 24 y 25 de noviembre de 2020.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO  
Secretaria